



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00128-00

Tal como lo dispone el Art. 109 del C. G. del P., para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la constancia de envío de la notificación de nombramiento que se hizo por la parte demandante a la Auxiliar de la Justicia –Partidora-, Dra. MARTHA CECILIA PAREJA VÉLEZ, de lo cual se aportó el comprobante de entrega y recibido, del mensaje remitido al correo electrónico de ésta; de igual forma se agrega y se pone en conocimiento la aceptación al cargo realizada por la antes referida.

Notificada la presente providencia, se procederá a compartir el link del expediente de conformidad con lo requerido por la Auxiliar de la Justicia-Partidora-.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40cb2584d7cf836b9e39f56c04d4f8a9be986b206f0d6f1ec3954fcaf0b3454a**

Documento generado en 21/10/2022 02:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>